

---

OEA desconoce realidad de Nicaragua y aprueba nueva Resolución

29/06/2019



Al documento, titulado 'La Situación en Nicaragua' fue validado por 20 votos a favor, cinco en contra, ocho abstenciones, y la ausencia de una delegación (Uruguay) en la jornada de la clausura del 49 periodo de sesiones de la Asamblea General de ese organismo, cita que inició el pasado 26 de junio.

En el texto, la OEA dice reconocer los avances logrados gracias a la Mesa de Negociación entre el Gobierno y la opositora Alianza Cívica, sin embargo alega supuestas faltas en el cumplimiento de los acuerdos, como por ejemplo sobre la liberación de los detenidos por su participación en el intento de golpe de estado de abril de 2018.

El proceso de excarcelación fue supervisado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, cuyos expertos cotejaron las listas de prisioneros presentadas por las partes, fue concluido antes del plazo previsto, y reconocido judicialmente por una Ley de Amnistía aprobada por la Asamblea Nacional (parlamento).

No obstante la OEA aseguró tener información 'creíble' sobre la existencia de 'presos políticos', y que varias de las personas liberadas 'no tienen claridad sobre su situación jurídica'.

La resolución señala además casos de represión a 'manifestaciones pacíficas' y 'ataques' a participantes en actos

religiosos, e insta al Gobierno a retomar el proceso de diálogo con la Alianza Cívica, siendo esta última quien se retiró del proceso de manera unilateral.

También pide sea permitido el regreso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de otros mecanismos similares, la mayoría expulsados del país por falta de objetividad y transparencia en su gestión.

El documento hace referencia a pocos avances en cuanto a reformas electorales, sin embargo obvió que el 26 de marzo de 2019 el Gobierno de Nicaragua solicitó a la Secretaría General de la OEA reiniciar el Memorandum de Entendimiento firmado por las partes en 2017, dirigido a impulsar y acompañar esfuerzos dirigidos al fortalecimiento institucional político-electoral.

La solicitud fue aceptada y el 24 de abril de 2019 se llevó a cabo en Managua un Intercambio Informativo entre el Experto Internacional en Temas Electorales de la OEA, Cristóbal Fernández, en el que se conocieron los Procedimientos establecidos en el Memorandum para el fortalecimiento Institucional Político-Electoral de la República de Nicaragua. En dicho encuentro Fernández explicó que el programa estaba centrado en los ejes: Propuesta de Reformas Electorales, Apoyo Técnico al Consejo Supremo Electoral, e Implementación de Recomendaciones Técnicas al Consejo Supremo Electoral.

'La Situación en Nicaragua' señala problemas heredados del intento de golpe de estado de 2018 que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha superado, algunos como resultado del proceso de diálogo con la oposición, otros gracias a acciones unilaterales del Estado.

La resolución fue catalogada por representante de Managua ante la OEA, Valdrack Jaentschke, como 'un nuevo acto de injerencia en los asuntos internos del país'.

Agregó que acciones como esta, a las que calificó de 'provocadoras', solo alimentan a los sectores de la sociedad nicaragüense que pretendieron lograr cambios políticos asistidos por la violencia.

Jaentschke reiteró la voluntad y el compromiso del Gobierno de Nicaragua para con la paz y la profundización de los procesos que permitan más salud, educación, igualdad de género y avances económicos para la mayoría del país.